

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por quanto el Congreso Nacional ha disentido i aprobado los presupuestos adjuntos, en que se determinan los sueldos i gastos de la administracion pública para el presente año de mil ochocientos setenta, distribuidos en la forma siguiente:

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Item		PRESUPUESTO.		
		PARCIALES.	TOTALES.	
GASTOS FIJOS I PERMANENTES.				
PARTIDA 1. ^a				
Cámera de Senadores.				
1.	Sueldo del secretario.....	2,400		
2.	Id. del oficial mayor.....	1,200		
3.	Id. del id. primero de pluma.....	800		
4.	Id. del id. segundo de id.....	600		
5.	Id. del id. de sala.....	500		
6.	Id. del redactor de sesiones.....	1,000		
7.	Id. del primer taquígrafo.....	1,000		
8.	Id. del segundo id.....	800		
9.	Id. del portero.....	120		
10.	Gastos de escritorio.....	200	8,620	
PARTIDA 2. ^a				
Cámera de Diputados.				
1.	Sueldo del Secretario.....	2,400		
2.	Id. del oficial mayor.....	1,200		
	A la vuelta.....	3,600	8,620	

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

De la vuelta ----- 3,600 8,620

Item 3.	Sueldo de dos oficiales de pluma, a razon de setecientos pesos cada uno-----	1,400	
— 4.	Id. de dos oficiales de sala, a razon de trescientos cincuenta pesos anuales cada uno-----	700	
— 5.	Id. del redactor de sesiones-----	1,200	
— 6.	Id. de dos redactores auxiliares, a razon de mil pesos cada uno-----	2,000	
— 7.	Id. de tres taquígrafos, a razon de mil pesos cada uno-----	3,000	
— 8.	Id. del portero-----	400	
— 9.	Gastos de escritorio-----	200	12,500

PARTIDA 3.^a

Al Exmo. señor Presidente de la República i
empleados subalternos.

Item 1.	Sueldo del Exmo. señor Presidente de la República, segun lei de 17 de se- tiembre de 1861-----	18,000	
— 2.	Id. del capellan-----	600	
— 3.	Id. del portero-----	450	
— 4.	Id. del sitalero-----	100	
— 5.	Id. del oficial de pluma del Consejo de Estado -----	300	19,450

PARTIDA 4.^a

Secretaría del Interior.

Item 1.	Sueldo del Ministro-----	6,000	
— 2.	Id. del oficial mayor-----	2,400	
— 3.	Id. de tres jefes de sección, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno-----	4,500	
— 4.	Id. de siete oficiales de número, a ra- zon de seiscientos pesos anuales ca- da uno-----	4,200	
— 5.	Id. de un auxiliar-----	365	
— 6.	Id. del portero-----	200	
— 7.	Gastos de escritorio -----	300	17,965

Al frente ----- 58,535

DEL INTERIOR.

MEMORANDUM

ESTADO

SEGUIMIENTO

CANTO

000,0

Del frente

PARTIDA 5.^a

Intendencia de Atacama.

Item		PRESUPUESTO.	PARCIALES.	TOTALES.
-	1.	Sueldo del Intendente.		58,535
-	2.	Gratificacion al mismo, segun lei de 3 de octubre de 1855.	4,000	
-	3.	Sueldo del Secretario.	3,000	
-	4.	Id. del oficial encargado de la estadística	2,000	
-	5.	Id. del id. primero de número	1,200	
-	6.	Id. del id. segundo de id.	700	
-	7.	Gastos de escritorio	600	
-	8.	Pago de casa para la Intendencia de Atacama.	150	
-	9.	Sueldo del gobernador de Caldera.	1,000	
-	10.	Pago de casa del gobernador de Caldera.	2,000	
-	11.	Sueldo del gobernador de Vallenar	400	
-	12.	Id. del id. de Freirina	2,000	19,050

PARTIDA 6.^a

Intendencia de Coquimbo.

Item		PRESUPUESTO.	PARCIALES.	TOTALES.
-	1.	Sueldo del Intendente.	4,000	
-	2.	Gratificacion al mismo, segun lei de 3 de octubre de 1855.	1,000	
-	3.	Sueldo del Secretario.	1,200	
-	4.	Id. del oficial encargado de la estadística	1,000	
-	5.	Id. del id. primero de número	700	
-	6.	Id. del id. segundo de id.	500	
-	7.	Gastos de escritorio	100	
-	8.	Pago de casa	1,000	
-	9.	Sueldo del gobernador de Elqui	1,500	
-	10.	Id. del de Ovalle	2,000	
-	11.	Id. del de Combarbalá	1,500	
-	12.	Id. del de Illapel	2,000	
-	13.	Id. del de Coquimbo	2,000	18,500

PARTIDA 7.^a

Intendencia de Aconcagua.

Item		PRESUPUESTO.	PARCIALES.	TOTALES.
-	1.	Sueldo del Intendente	4,000	
-	2.	Id. del Secretario	1,200	

A la vuelta

MINISTERIO

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta.....</i>	5,200	96,085
Item	3. Sueldo del oficial encargado de la estatística	800	
—	4. Id. del id. de número.....	500	
—	5. Id. del auxiliar.....	365	
—	6. Gastos de escritorio.....	100	
—	7. Pago de casa.....	600	
—	8. Sueldo del gobernador de los Andes.....	2,000	
—	9. Id. del de Putaendo.....	1,500	
—	10. Id. del de Petorca.....	1,500	
—	11. Id. del de la Ligua.....	1,500	14,065
 PARTIDA 8. Intendencia de Valparaiso			
Item	1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
—	2. Gratificacion al mismo, segun lei de 3 de octubre de 1855.....	2,000	
—	3. Sueldo del Secretario.....	1,500	
—	4. Id. del oficial encargado de la estatística	1,000	
—	5. Id. del id. primero de número.....	700	
—	6. Id. del id. segundo de id.....	600	
—	7. Id. del id. tercero de id.....	500	
—	8. Gastos de escritorio.....	200	
—	9. Sueldo del gobernador de Quillota.....	2,000	
—	10. Id. del de Casablanca.....	1,500	
—	11. Id. del de Limache.....	1,000	15,000
 PARTIDA 9. Intendencia de Santiago.			
Item	1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
—	2. Id. del Secretario.....	1,500	
—	3. Id. del oficial encargado de la estatística	1,000	
—	4. Id. del id. primero de número.....	600	
—	5. Id. del id. segundo de id.....	600	
—	6. Id. del id. tercero de id.....	500	
—	7. Gastos de escritorio.....	200	
—	8. Pago de casa	1,000	
<i>Al frente.....</i>		9,400	125,150

DEL INTERIOR.

7

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
Item 9. Sueldo del gobernador de Rancagua	9,400	125,150
— 10. Id. del de Melipilla	2,000	
— 11. Id. del de la Victoria	1,500 1,500	14,400

Del frente.

PARTIDA 10.

Intendencia de Colchagua.

Item 1. Sueldo del Intendente	4,000	
— 2. Id. del Secretario	1,200	
— 3. Id. del oficial encargado de la estan-		
distica	800	
— 4. Id. del id. de número	500	
— 5. Id. del auxiliar	365	
— 6. Id. del ordenanza	72	
— 7. Gastos de escritorio	100	
— 8. Pago de casa	600	
— 9. Sueldo del gobernador de Caupolicán	2,000	9,637

PARTIDA 11.

Intendencia de Curicó.

Item 1. Sueldo del Intendente	4,000	
— 2. Id. del Secretario	1,200	
— 3. Id. del oficial encargado de la estan-		
dística	800	
— 4. Id. del id. de número	500	
— 5. Id. del auxiliar	365	
— 6. Gastos de escritorio	100	
— 7. Pago de casa	600	
— 8. Sueldo del gobernador de Vichuquén	1,000	8,565

PARTIDA 12.

Intendencia de Talca.

Item 1. Sueldo del Intendente	4,000	
— 2. Id. del Secretario	1,200	
— 3. Id. del oficial encargado de la estadís-		
tica	800	

A la vuelta.

MINISTERIO

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
001,651	000,9 De la vuelta.....	6,000	157,752
Item	4. Sueldo del oficial de número.....	500	
—	5. Id. del auxiliar.....	365	
—	6. Id. del ordenanza.....	45 62	
—	7. Gastos de escritorio.....	100	
—	8. Pago de casa.....	600	
—	9. Sueldo del gobernador de Lontué.....	1,500	9,110 62
PARTIDA 13.		Intendencia del Maule,	
Item	1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
—	2. Id. del Secretario.....	1,200	
—	3. Id. del oficial encargado de la estadística.....	800	
—	4. Id. del id. de número.....	500	
—	5. Id. del auxiliar.....	365	
—	6. Gastos de escritorio.....	100	
—	7. Sueldo de un ordenanza.....	45 62	
—	8. Pago de casa.....	600	
—	9. Sueldo del gobernador de Linares.....	2,000	
—	10. Id. del del Parral.....	1,500	
—	11. Id. del de Itata.....	1,500	
—	12. Id. del de Constitucion.....	2,000	
—	13. Id. de un ordenanza de id.....	72	14,682 62
PARTIDA 14.		Intendencia del Nuble.	
Item	1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
—	2. Id. del Secretario.....	1,200	
—	3. Id. del oficial encargado de la estadística.....	800	
—	4. Id. del id. de número.....	500	
—	5. Id. del auxiliar.....	365	
—	6. Gastos de escritorio.....	100	
—	7. Pago de casa.....	600	
—	8. Sueldo del gobernador de San-Carlos.....	1,500	9,065
PARTIDA 15.		Intendencia de Concepcion.	
Item	1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
—	2. Id. del Secretario.....	1,200	
	Al frente.....	5,200	190,610 24

DEL INTERIOR.

Del frente -

		PRESUPUESTO.
	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>		
Item 3. Sueldo del oficial encargado de la estatística	5,200	190,610 24
4. Id. del id. de número	800	
5. Id. del auxiliar	500	
6. Gastos de escritorio	365	
7. Sueldo del gobernador de Talcahuano	100	
8. Id. del de Coelemu	2,000	
9. Id. del de Puchacai	2,000	
10. Id. del de Rere.	1,500	
11. Id. del de Lautaro	1,500	
		15,465

PARTIDA 16.

Intendencia de Arauco.

Item	1.	Sueldo del Intendente-----	4,000
-	2.	Id. del Secretario-----	1,200
-	3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	800
-	4.	Id. del id. de número-----	500
-	5.	Id. del auxiliar-----	365
-	6.	Gastos de escritorio-----	100
-	7.	Para pagar la contribucion de sereno y alumbrado de la casa que ocupa la Intendencia-----	50
-	8.	Sueldo del gobernador de Nacimiento-----	1,000
-	9.	Id. del de Arauco-----	1,000
-	10.	Id. del de la Laja-----	2,000
-	11.	Id. de un escribiente de dicha gobernacion-----	400
-	12.	Gastos de escritorio de la misma-----	40
-	13.	Sueldo del gobernador de Lebú-----	1,500
-	14.	Id. del escribiente de la gobernacion-----	300
-	15.	Para gastos de escritorio-----	30
-	16.	Sueldo del gobernador de la Imperial-----	1,500
-	17.	Id. del escribiente de la gobernacion-----	300
-	18.	Gastos de escritorio-----	30
			15,115

PARTIDA 17.

Intendencia de Valdivia.

Item	Intendencia de Valdivia	4,000	
1.	Sueldo del Intendente	1,200	
2.	Id. del Secretario	5,200	221,190 24

A la vuelta 2

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.

De la vuelta-----

5,200 221,190 24

Item 3.	Sueldo del oficial encargado de la estación-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	500	
— 5.	Id. del auxiliar-----	365	
— 6.	Id. de un secretario aleman-----	500	
— 7.	Gastos de escritorio-----	100	
— 8.	Para pagar la contribucion de sereno i alumbrado por la casa que ocupa la intendencia-----	12	
— 9.	Para pago de casa-----	600	
— 10.	Sueldo del patron de bote destinado al servicio de la Intendencia-----	168	
— 11.	Id. de cuatro marineros, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno-----	480	
— 12.	Id. del gobernador de la Union-----	1,000	
— 13.	Pago de casa-----	120	9,845

PARTIDA 18.

Intendencia de Llanquihue.

Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estación-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	400	
— 5.	Id. del auxiliar-----	365	
— 6.	Id. del capellan i doscientos pesos para pago de casa-----	700	
— 7.	Id. del ingeniero primero-----	1,000	
— 8.	Id. del encargado de anotar las observaciones meteorológicas-----	60	
— 9.	Id. del intérprete de la tesorería juzgado-----	50	
— 10.	Gastos de escritorio-----	100	
— 11.	Sueldo de un portero-----	96	
— 12.	Para los empleados i gastos de la goleta que sirve en la laguna-----	912	
— 13.	Para pago de camineros i balseros-----	500	
— 14.	Sueldo del gobernador de Osorno-----	1,000	
— 15.	Id. del de Carelmapu-----	1,000	12,183

Al frente-----

243,218 24

Del frente

PRESUPUESTO.

PARCIALES. TOTALES.

243,218 24

PARTIDA 19.

Intendencia de Chiloé.

Item	1.	Sueldo del Intendente		
-	2.	Id. del Secretario	4,000	
-	3.	Id. del oficial encargado de la estadística.	1,200	
-	4.	Id. del id. de número	800	
-	5.	Id. del auxiliar	500	
-	6.	Gastos de escritorio	365	
-	7.	Para pagar la contribucion de sereno i alumbrado, por la casa que ocupa la Intendencia	100	
-	8.	Para pago de casa	30 22	
-	9.	Sueldo del gobernador de Castro	600	1,000
-	10.	Id. del gobernador de Quinchao	1,000	9,595 22

PARTIDA 20.

Territorio de colonizacion de Magallanes.

Item	1.	Sueldo del Gobernador	3,000	
-	2.	Id. del Secretario	800	
-	3.	Para pago de un escribiente, i gastos de escritorio	300	
-	4.	Sueldo de un preceptor para la escuela de la Colonia	600	
-	5.	Id. del cirujano	1,200	
-	6.	Id. de tres mayordomos, a razon de ciento noventa i dos pesos anuales cada uno.	576	
-	7.	Id. del maestre de víveres	360	
-	8.	Id. de un maestre carpintero primero	600	
-	9.	Id. de dos id. id. segundos	600	
-	10.	Id. del herrero primero	360	
-	11.	Id. del id. segundo	240	
-	12.	Id. del aserrador	360	
-	13.	Id. de un patron de bote	168	
-	14.	Id. de seis marineros primeros, a razon de doce pesos mensuales cada uno	864	10,028
				262,841 46

A la vuelta

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

De la vuelta ----- 262,841 46

PARTIDA 21.

Sueldos fijos de las administraciones de correos.

Item 1.	Sueldo del director jeneral-----	3,000
— 2.	Id. de cinco oficiales de número, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno. -----	1,825
— 3.	Id. del portero -----	96
— 4.	Gastos de escritorio.-----	200

Administracion de Atacama.

Item 5.	Sueldo del administrador-----	2,400
— 6.	Id. del oficial primero-----	800
— 7.	Id. de dos auxiliares, a razon de quinientos pesos anuales cada uno.-----	1,000
— 8.	Id. del conductor de balijas entre la administracion i la estacion del ferrocarril de Juan-Godoi.-----	120
— 9.	Id. del balijero i mozo de oficios.-----	240
— 10.	Id. del cartero ambulante del ferrocarril entre Copiapó i San-Antonio.-----	600
— 11.	Arriendo de casa.-----	300
— 12.	Gastos de escritorio.-----	250
— 13.	Arriendo de casa para la administracion de Juan-Godoi.-----	207
— 14.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril-----	120
— 15.	Id. del id. entre Pabellon i la estacion del ferrocarril del mismo pueblo.-----	240
— 16.	Id. del id. entre la oficina de Tierra-Amarilla i la estacion del ferrocarril de dicho pueblo.-----	120
— 17.	Id. del administrador de Caldera, incluyos doscientos pesos como gratificacion.-----	800
— 18.	Id. del balijero i mozo de oficios.-----	120
— 19.	Gastos de oficina.-----	96
— 20.	Arriendo de la oficina de Carrizal-Alto.-----	96
— 21.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril-----	120

Al frente ----- 12,750 262,841 46

PRESUPUESTO.

	PARCIALES,	TOTALES.
<i>Del frente</i>	12,750	262,841 46
Item 22. Sueldo del balijero entre Carrizal-Bajo i la estación del ferrocarril de dicho puerto.		
— 23. Arriendo de oficina para la Administracion del puerto de Huasco.	120	
— 24. Id. para la estafeta de San-Félix.	72	
— 25. Id. de id. para la del Tránsito.	120	120
<i>Administracion de Coquimbo.</i>		
Item 26. Sueldo del administrador principal.	1,500	
— 27. Id. del oficial primero.	500	
— 28. Id. de dos auxiliares, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno.	730	
— 29. Id. del portero i balijero.	120	
— 30. Id. del cartero ambulante del ferrocarril entre la Serena i Coquimbo.	300	
— 31. Gastos de oficina.	200	
— 32. Contribucion de seguridad i alumbrado.	72	
— 33. Sueldo del administrador del puerto de Coquimbo, inclusos doscientos pesos como gratificacion.	800	
— 34. Id. del portero i balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril.	120	
— 35. Id. del cartero ambulante del ferrocarril entre Coquimbo i Panulsillo.	360	
— 36. Id. del conductor de la correspondencia de los vapores que llegan despues de la salida del tren.	180	
— 37. Gastos de oficina.	96	
— 38. Arriendo de id. para la estafeta de Chalinga.	60	
<i>Administracion de Aconcagua.</i>		
Item 39. Sueldo del administrador principal.	1,500	
— 40. Id. del auxiliar.	365	
— 41. Arriendo de oficina.	207	
— 42. Gastos de escritorio.	100	
— 43. Sueldo del comisionado de la estafeta de Llaillai.	240	
<i>Administracion de Valparaiso.</i>		
Item 44. Sueldo del administrador principal.	2,400	
— 45. Id. del interventor.	1,500	
— 46. Id. del oficial primero.	900	
— 47. Id. del id. segundo.	700	
<i>A la vuelta</i>	26,132	262,841 46

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

	<i>De la vuelta.</i>	26,132	262,841 46
Item 48.	Sueldo del oficial tercero-----	600	
— 49.	Id. de cinco oficiales, con trescientos sesenta i cinco pesos cada uno-----	1,825	
— 50.	Id. del portero-----	249	
— 51.	Id. de tres buzoneros, con veinticinco pesos mensuales cada uno-----	900	
— 52.	Id. de un cartero ambulante del ferrocarril hasta Quillota-----	360	
— 53.	Id. de un id. id. del id. hasta Santiago-----	360	
— 54.	Id. del balijero entre la administracion de Limache i la estacion del ferrocarril de ese pueblo-----	144	
— 55.	Id. del id. entre la oficina de Quillota i la estacion del ferrocarril de esa ciudad-----	96	
— 56.	Id. del comisionado de la estafeta de la Calera, a mas de la comision a que se refiere el art. 11 de la Ordenanza jeneral de correos-----	180	
	<i>Administracion de Santiago.</i>		
Item 57.	Sueldo del administrador principal-----	2,400	
— 58.	Id. del interventor-----	1,500	
— 59.	Id. del oficial primero-----	800	
— 60.	Id. del id. segundo-----	600	
— 61.	Id. del id. tercero-----	500	
— 62.	Id. de cinco oficiales, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno-----	1,825	
— 63.	Id. del portero-----	96	
— 64.	Id. del mozo de oficios-----	200	
— 65.	Id. de cinco buzoneros, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno-----	1,200	
— 66.	Id. de un cartero ambulante del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso-----	360	
— 67.	Id. de dos id. del ferrocarril del sur, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno-----	720	
— 68.	Gastos de oficina-----	800	
— 69.	Sueldo del comisionado de la estafeta de Colina, a mas de la comision que le corresponde, segun el art. 11 de la Ordenanza jeneral de correos-----	96	
— 70.	Arriendo de oficina para la administracion de Rancagua-----	90	
	<i>Al frente.</i>	42,024	262,841 46

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
42,024	262,841 46

Del frente

Item 71.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la respectiva estacion del ferrocarril	
- 72.	Id. del balijero entre la oficina de San Bernardo i la correspondiente estacion del ferrocarril	72

Administracion de Colchagua.

Item 73.	Sueldo del administrador principal	1,500
- 74.	Id. de un oficial	365
- 75.	Id. del balijero entre esta oficina i la correspondiente estacion del ferrocarril	144
- 76.	Arriendo de oficina	156
- 77.	Gastos de escritorio	100
- 78.	Sueldo del balijero entre la oficina de Chimbarongo i la respectiva estacion del ferrocarril	48
- 79.	Id. del id. entre la administracion de Rengo i la correspondiente estacion del ferrocarril	72

Administracion de Curicó.

Item 80.	Sueldo del administrador principal	1,500
- 81.	Id. del oficial	365
- 82.	Arriendo de oficina	200
- 83.	Gastos de id.	108
- 84.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la respectiva estacion del ferrocarril	180

Administracion de Talca.

Item 85.	Sueldo del administrador principal	1,500
- 86.	Id. de dos oficiales, a razon de tres cientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno	730
- 87.	Para arriendo de oficina	300
- 88.	Gastos de id.	108

Administracion del Maule.

Item 89.	Sueldo del administrador principal	1,500
- 90.	Id. del oficial	365
- 91.	Gastos de oficina	70

A la vuelta

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

<i>De la vuelta</i> -----	51,479	262,841 46
---------------------------	--------	------------

Administracion del Ñuble.

Item 92.	Sueldo del administrador principal -----	1,500
— 93.	Id. del oficial -----	365
— 94.	Arriendo de oficina-----	180
— 95.	Gastos de id-----	70

Administracion de Concepcion.

Item 96.	Sueldo del administrador principal -----	1,500
— 97.	Id. de un oficial -----	365
— 98.	Id. del portero i mozo de oficio-----	84
— 99.	Id. de un buzonero-----	120
— 100.	Arriendo de oficina-----	207
— 101.	Gastos de id-----	120
— 102.	Sueldo del administrador de Talcahuano-----	600
— 103.	Gastos de oficina-----	40

Administracion de Arauco.

Item 104.	Sueldo del oficial -----	365
— 105.	Arriendo de oficina-----	96

Administracion de Valdivia.

Item 106.	Sueldo del administrador principal -----	500
— 107.	Gastos de oficina-----	60
— 108.	Arriendo de id-----	120
— 109.	Id. de id. para la administracion del Corral -----	48
— 110.	Id. de id. para la de la Union-----	48

Administracion de Llanquihue.

Item 111.	Sueldo del administrador principal -----	500
— 112.	Gastos de oficina-----	60

Administracion de Chiloé.

Item 113.	Sueldo del administrador principal -----	500	58,977
— 114.	Gastos de oficina-----	50	321,818 46

Al frente-----

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i>		321,818 46
	PARTIDA 22.		
	<i>Gastos de telégrafos.</i>		
	<i>Inspección General.</i>		
Item 1.	Sueldo del Inspector Jeneral, debiendo tomar especialmente a su cargo la sub-inspección de la segunda sección		
— 2.	Gastos de visita	3,000	
— 3.	Sueldo de tres auxiliares, con trescientos sesenta pesos cada uno	500	
— 4.	Id. de un sub-inspector a quien se encargará la nueva sección del norte	1,080	
— 5.	Gastos de oficina	1,200	700
SECCION PRIMERA.			
	<i>Oficina de Caldera.</i>		
Item 6.	Sueldo de un primer empleado	800	
— 7.	Id. de un celador	480	
— 8.	Gastos de oficina	350	
<i>Oficina de Copiapó.</i>			
Item 9.	Sueldo de un primer empleado	800	
— 10.	Id. de un segundo	700	
— 11.	Id. de un celador	480	
— 12.	Gastos de oficina	350	
<i>Oficina de Chañarcillo.</i>			
Item 13.	Sueldo de un primer empleado	700	
— 14.	Id. de un celador	460	
— 15.	Gastos de oficina	250	
<i>Oficina de Carrizal-Alto.</i>			
Item 16.	Sueldo de un primer empleado	700	
— 17.	Id. de un celador	460	
— 18.	Gastos de oficina	250	
<i>Oficina de Carrizal-Bajo.</i>			
Item 19.	Sueldo de un primer empleado	700	
— 20.	Id. de un celador	480	
— 21.	Gastos de oficina	250	
	<i>A la vuelta</i>	14,690	321,818 46

PRESUPUESTO.		PRESUPUESTO.	
PARCIALES.	TOTALES.	PARCIALES.	TOTALES.
de 318,188	De la vuelta	14,690	321,818 46
	<i>Oficina del Huasco.</i>		
Item 22.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 23.	Id. de un celador.....	480	
— 24.	Gastos de oficina.....	300	
	<i>Oficina de Freirina.</i>		
Item 25.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 26.	Id. de un celador.....	360	
— 27.	Gastos de oficina.....	250	
	<i>Oficina de Vallenar.</i>		
Item 28.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 29.	Id. de dos celadores.....	720	
— 30.	Gastos de oficina.....	400	
	<i>Oficina de la Serena.</i>		
Item 31.	Sueldo del sub-inspector de la primera sección.....	1,300	
— 32.	Id. de un primer empleado.....	700	
— 33.	Id. de un segundo.....	600	
— 34.	Id. de un tercero.....	500	
— 35.	Id. de dos celadores.....	720	
— 36.	Gastos de oficina.....	400	
	<i>Oficina de Coquimbo.</i>		
Item 37.	Sueldo de un primer empleado.....	600	
— 38.	Gastos de oficina.....	200	
	<i>Oficina de Ovalle.</i>		
Item 39.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 40.	Id. de dos celadores.....	720	
— 41.	Gastos de oficina.....	340	
	<i>Oficina de Illapel.</i>		
Item 42.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 43.	Id. de dos celadores.....	720	
— 44.	Gastos de oficina.....	350	
	<i>Oficina de la Ligua.</i>		
Item 45.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 46.	Id. de dos celadores.....	720	
de 318,188	Al frente	28,670	321,818 46

PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
TOTALES.	PARCIALES.	TOTALES.	PARCIALES.
321,818 46	28,670	321,818 46	28,670
Item 47. Sueldo de un segundo empleado.....	400		
— 48. Gastos de oficina.....	350		
SECCION SEGUNDA.			
<i>Oficina de Valparaiso.</i>			
Item 49. Sueldo de un primer empleado.....	600		
— 50. Id. de dos segundos.....	1,000		
— 51. Id. de un celador.....	240		
— 52. Gastos de oficina.....	400		
<i>Oficina de Quillota.</i>			
Item 53. Sueldo de un primer empleado.....	500		
— 54. Id. de un celador.....	240		
— 55. Id. de un repartidor.....	48		
— 56. Gastos de oficina.....	200		
<i>Oficina de Llallai.</i>			
Item 57. Sueldo de un primer empleado.....	500		
— 58. Id. de un mensajero.....	48		
— 59. Gastos de oficina.....	200		
<i>Oficina de San-Felipe.</i>			
Item 60. Sueldo de un primer empleado.....	500		
— 61. Id. de un celador.....	240		
— 62. Id. de un mensajero.....	48		
— 63. Gastos de oficina.....	200		
<i>Oficina de Santiago.</i>			
Item 64. Sueldo de un primer empleado.....	600		
— 65. Id. de tres segundos.....	1,500		
— 66. Id. de dos celadores.....	500		
— 67. Gastos de oficina.....	500		
<i>Oficina de Rancagua.</i>			
Item 68. Sueldo de un primer empleado.....	500		
— 69. Id. del mensajero.....	48		
— 70. Gastos de oficina.....	250		
<i>Oficina de Rengo.</i>			
Item 71. Sueldo de un primer empleado.....	500		
321,818 46	38,782	321,818 46	38,782
A la vuelta.....			

MINISTERIO

	DETALLES	DETALLES	PRESUPUESTO.	
			PARCIALES.	TOTALES.
	318,158	321,818 46	38,782	321,818 46
	De la vuelta			
Item 72.	Sueldo del segundo		400	
— 73.	Id. del mensajero		48	
— 74.	Gastos de oficina		350	
	Oficina de San-Fernando.			
Item 75.	Sueldo del primer empleado		500	
— 76.	Id. del mensajero		48	
— 77.	Gastos de oficina		200	
	Oficina de Curicó.			
Item 78.	Sueldo del primer empleado		500	
— 79.	Id. de un mensajero		48	
— 80.	Id. de un celador		240	
— 81.	Gastos de oficina		320	
	Oficina de Molina.			
Item 82.	Sueldo del primer empleado		400	
— 83.	Id. de un celador		240	
— 84.	Id. de un mensajero		48	
— 85.	Gastos de oficina		250	
	Oficina de Talca.			
Item 86.	Sueldo del primer empleado		600	
— 87.	Id. de dos segundos		1,000	
— 88.	Id. de tres celadores		720	
— 89.	Id. de dos mensajeros		96	
— 90.	Gastos de oficina		550	
	Oficina de Constitucion.			
Item 91.	Sueldo del primer empleado		500	
— 92.	Id. de un celador		240	
— 93.	Id. del mensajero		48	
— 94.	Gastos de oficina		400	
— 95.	Pago anual al ferrocarril del sur segun contrata		1,200	
	SECCION TERCERA.			
	Oficina de San-Javier.			
Item 96.	Sueldo del primer empleado		500	
— 97.	Id. de un celador		180	
— 98.	Id. de un mensajero		40	
— 99.	Gastos de oficina		120	
	Al frente		48,568	321,818 46

PRESUPUESTO.			
		PARCIALES.	TOTALES.
Item 100.	Sueldo del primer empleado	400	48,568
- 101.	Id. de dos celadores	360	321,818 46
- 102.	Id. de un mensajero	40	
- 103.	Gastos de oficina	210	
<i>Oficina de Lináres.</i>			
Item 104.	Sueldo del primer empleado	400	
- 105.	Id. de dos celadores	360	
- 106.	Id. de un mensajero	40	
- 107.	Gastos de oficina	250	
<i>Oficina del Parral.</i>			
Item 108.	Sueldo del primer empleado	400	
- 109.	Id. de un jefe de celadores	180	
- 110.	Id. de un mensajero	40	
- 111.	Gastos de oficina	200	
<i>Oficina de Cauquén.</i>			
Item 112.	Sueldo del primer empleado	400	
- 113.	Id. de dos celadores	360	
- 114.	Id. de un mensajero	40	
- 115.	Gastos de oficina	200	
<i>Oficina de San Carlos.</i>			
Item 116.	Sueldo del sub-inspector	1,100	
- 117.	Id. del primer empleado	400	
- 118.	Id. del segundo id.	300	
- 119.	Id. de tres celadores	540	
- 120.	Id. de un mensajero	40	
- 121.	Gastos de oficina	400	
<i>Oficina de Chillan.</i>			
Item 122.	Sueldo del primer empleado	400	
- 123.	Id. de dos celadores	360	
- 124.	Id. de un mensajero	40	
- 125.	Gastos de oficina	200	
<i>Oficina del Tomé.</i>			
Item 126.	Sueldo del primer empleado	600	
- 127.	Id. del segundo	500	
<i>Oficina de Concepcion.</i>			
A la vuelta.....		57,378	321,818 46

PRESUPUESTO.		
	PARCIALES.	TOTALES.
318,182	883,84 De la vuelta-----	57,378 321,818 46
Item 128.	Sueldo de dos celadores -----	360
— 129.	Id. de un mensajero-----	40
— 130.	Gastos de oficina-----	400
<i>Oficina de Talcahuano.</i>		
Item 131.	Sueldo del primer empleado-----	400
— 132.	Id. de un mensajero-----	40
— 133.	Gastos de oficina-----	100
<i>Oficina de Coronel.</i>		
Item 134.	Sueldo del primer empleado-----	400
— 135.	Id. de un celador-----	180
— 136.	Id. de un mensajero-----	40
— 137.	Gastos de oficina-----	200
<i>Oficina de Lota.</i>		
Item 138.	Sueldo del primer empleado-----	500
— 139.	Id. de un celador-----	180
— 140.	Id. de un mensajero-----	40
— 141.	Gastos de oficina-----	200 60,458
PARTIDA 23.		
Cuerpo de Ingenieros Civiles.		
Item 1.	Sueldo del Director-----	2,000
— 2.	Id. de cuatro ingenieros primeros, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno-----	6,000
— 3.	Id. de seis ingenieros segundos, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno-----	7,200
— 4.	Id. de dos aspirantes, con seiscientos pesos anuales cada uno-----	1,200
— 5.	Id. del tesorero-----	800
— 6.	Id. del escribiente-----	400
— 7.	Gastos de escritorio-----	200
— 8.	Sueldo del portero-----	96 17,896
318,182	400,172 46	

DEL INTERIOR.

23

OTRAS PARTIDAS		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES,	TOTALES.
	400,172 46		
Del frente.....			
PARTIDA 24.			
Oficina de Estadística.			
Item 1. Sueldo del jefe.....	2,500		
— 2. Id. del oficial primero.....	1,200		
— 3. Id. del archivero primero.....	1,200		
— 4. Id. del id. segundo.....	600		
— 5. Id. de tres oficiales, con setecientos pesos cada uno.....	2,100		
— 6. Id. del portero.....	100		
— 7. Gastos de escritorio.....	200		7,900
PARTIDA 25.			
Comision encargada de levantar el plano topográfico de la República.			
Item 1. Sueldo del jefe.....	4,000		
— 2. Id. de don Narciso Desmaldryl, encargado de grabar los planos.....	4,000		8,000
PARTIDA 26.			
Asignacion a hospitales i otros establecimientos de beneficencia.			
Item 1. Al hospital de Copiapó.....	5,000		
— 2. Al id. de Chañarcillo.....	500		
— 3. Al id. de Vallenar.....	1,500		
— 4. Al id. de Ovalle.....	1,000		
— 5. Al id. de San-Felipe.....	2,200		
— 6. Al id. de la Serena.....	2,500		
— 7. Al id. de los Andes.....	1,700		
— 8. Al id. de Valparaiso, tres mil seiscientos pesos por compensacion del derecho de aguada de las embarcaciones, i cuatro mil setecientos pesos de auxilio.....	8,300		
— 9. Al hospicio de id.....	4,000		
— 10. Al hospital de Illapel.....	500		
— 11. Al id. de San Juan de Dios de esta capital.....	4,400		
— 12. Al id. de San Francisco de Borja, de id.....	6,400		
— 13. Al hospicio de id.....	6,000		
44,000	416,072 46		
A la vuelta.....			

	PRESUPUESTO.	
	PARCIALES.	TOTALES.
32 CT\$1,000		
De la vuelta.....	44,000	416,072 46
Item 14. Al hospital de Rancagua.....	2,300	
— 15. A la dispensaríia de Melipilla.....	600	
— 16. Al hospital de San-Fernando.....	5,000	
— 17. Al id. de Curicó.....	5,000	
— 18. Al. id. de Talca.....	6,000	
— 19. Al hospicio de id.....	500	
— 20. Al hospital de Constitucion.....	1,000	
— 21. Al id. de Lináres.....	800	
— 22. Al id. de Cauquén.....	2,900	
— 23. Al id. de Chillan.....	2,500	
— 24. Al id. de Concepcion.....	6,000	
— 25. Al id. del Tomé.....	1,200	
— 26. Al id. de Valdivia.....	1,200	
— 27. Sueldo del practicante de dicho hospital.....	144	
— 28. Al hospital de Melipilla.....	1,200	
— 29. Al id. de Melipulli.....	1,200	
— 30. Al id. de Chiloé.....	2,200	
— 31. Al id. de Quillota.....	2,400	
— 32. Al id. de los Anjeles.....	2,000	
— 33. A la dispensaríia de Petorca.....	600	
— 34. A las id. de Santiago, a cargo de la junta de los establecimientos de beneficencia.....	3,000	
— 35. A la id. de San Vicente de Paul.....	1,000	
— 36. A la id. de Melipulli.....	600	
— 37. A la id. de Talca.....	1,000	
— 38. A la id. de la Ligua.....	600	
— 39. A la id. de Castro.....	500	
— 40. A la id. de la Serena.....	600	
— 41. A la casa central de las hermanas de caridad, por la asignacion de doscientos pesos anuales, concedida a cada una de las doce hermanas que residen en ella, cien pesos para cada una de las seis que tienen a su cargo el hospicio de pobres, i doscientos a cada una de las cuatro que están encargadas del hospital de Valparaíso.....	3,800	
— 42. A los cuatro capellanes de las hermanas de caridad, por la asignacion de trescientos pesos a cada uno, i por novecientos treinta i un pesos cincuenta centavos por el alquiler de la casa que ocupan.....	2,131 50	
— 43. Al superior i cinco misioneros de la casa central de lazistas, a trescientos pesos cada uno, segun convenio.....	1,800	
Al frente.....	103,775 50	416,072 46

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

Del frente

103,775 50	416,072 46
------------	------------

- Item 44. A la casa de locos de esta capital -----
 - 45. A la de id. de huérfanos de id.-----
 - 46. Al capellan de la casa de Valparaiso-----

15,000	
1,000	
500	
	120,275 50

PARTIDA 27.

Asignacion a médicos que sirven en los hospitales i dispensarías.

Item 1.	Sueldo del médico del hospital de Chancillo-----	500
- 2.	Id. del id. del id. de Vallenar-----	500
- 3.	Id. del id. del id. i dispensaría de Illapel-----	600
- 4.	Id. del id. de la dispensaría de Putaendo-----	400
- 5.	Id. del id. del hospital de la Ligua-----	500
- 6.	Id. del médico de San-Felipe-----	400
- 7.	Id. del de sanidad de Valparaiso-----	800
- 8.	Id. del escribiente de la delegacion del protomedicato de Valparaiso-----	300
- 9.	Id. del médico de Quillota-----	600
- 10.	Id. del id. de la dispensaría de Casablanca-----	300
- 11.	Id. del de las dispensarías de Melipilla-----	600
- 12.	Id. del de Curicó, con encargo de servir en la dispensaría i en el hospital-----	800
- 13.	Id. del médico de San Fernando-----	800
- 14.	Id. de la matrona del mismo hospital-----	180
- 15.	Id. del médico de Talca-----	500
- 16.	Id. del de Lináres-----	600
- 17.	Id. del del Parral-----	600
- 18.	Id. del de la dispensaría de Cauquenes-----	700
- 19.	En médico, botica i medicinas para la dispensaría de Chillan-----	500
- 20.	Sueldo del médico del Tomé-----	600
- 21.	Id. del de los Anjeles-----	900
- 22.	Id. del de Valdivia-----	800
- 23.	Id. del médico i boticario de la dispensaría de Osorno-----	600
- 24.	Id. del médico de Llanquihue-----	1,200
- 25.	Id. de dos médicos en Chiloé, el primero con mil quinientos pesos anuales i el segundo con seiscientos-----	2,100

A la vuelta

16,380

552,727 96

MINISTERIO

26

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

552,727 96

De la vuelta.

PARTIDA 28.

Jubilados.

Item 1.	Sueldo del oficial de número del Ministerio del Interior, don Ramon Núñez.	175
— 2.	Id. del oficial primero de la Intendencia de Santiago, don Francisco Gao na.	562 50
— 3.	Id. del portero del Ministerio del Interior, Faustino Silva.	192
— 4.	Id. del administrador principal de correos de Atacama, don Miguel Santos.	1,620
— 5.	Id. del Gobernador del departamento de Castro, don José Fructuoso Sanchez. Decreto de 28 de abril de 1864.	550
— 6.	Id. del secretario de la Intendencia de Colchagua, don José Rafael Espinosa. Decreto de 29 de marzo de 1865.	330
— 7.	Id. del oficial mayor del Ministerio del Interior, don José Manuel Novoa.	1,680
— 8.	Id. del secretario de la Intendencia de Concepcion i profesor de Filosofia del Liceo de esa misma ciudad, don Vicente Varas. Decreto de 3 de febrero de 1866.	1,627 50
— 9.	Id. del administrador principal de correos de Acancagua, don Ramon Zuazagoitia.	675
— 10.	Id. del ingeniero civil, don Luis Lemuhot. Decreto de 11 de mayo de 1866.	750
— 11.	Id. del oficial de número de la secretaría de la Intendencia de Colchagua, don Jacinto Villalon. Decreto de 15 de noviembre de 1867.	225
— 12.	Id. del oficial de estadística de Concepcion, don Cosme Mora. Decreto de 1. ^o de febrero de 1867.	300
— 13.	Id. del Director Jeneral de correos, don Francisco S. Asta-Buruaga.	1,950
— 14.	Id. del Taquígrafo de la Cámara de Diputados, don Emilio Acuña.	450
— 15.	Id. del oficial de la Cámara de Diputados, don Timoteo Avaria.	560
— 16.	Id. del portero de la Cámara de Diputados, don Fermin Montaner.	400

Al frente.

12,047

552,727 96

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
12,047	552,727 96

Del frente

Item 17. Sueldo del oficial auxiliar de la secretaría de la Intendencia de Valdivia, don José del Carmen Lopez-----

109 50	12,156 50
--------	-----------

PARTIDA 29.

Pensiones pías.

Item 1. A doña Mercedes Bascuñan. Lei de 27 de junio de 1843-----	180
- 2. A doña Rosa Bravo-----	180
- 3. A doña Francisca i doña Josefa Imas. Lei de 26 de noviembre de 1847-----	300
- 4. A doña María Enríquez. Lei de 30 de agosto de 1850-----	300
- 5. A doña Rosario, doña Juana i doña Manuela Heitz. Lei de 30 de agosto de 1850-----	432
- 6. A las hijas solteras de doña Tadea Pineda de Currel. Lei de 17 de setiembre de 1856-----	240
- 7. A doña Luisa Irarrázaval, segun lei de 7 de setiembre de 1860-----	1,200
- 8. A doña Rosalía, doña María, doña Concepcion, doña Rosario i doña Julia Cortés, segun lei de 30 de octubre de 1861-----	240
- 9. A doña Maipina de la Barra, segun lei de 8 de octubre de 1862-----	120
- 10. A doña Rosario Castillo, viuda del ex-Intendente de Colchagua, don Antonio Lavin i a sus hijas, segun lei de 20 de octubre de 1863-----	360
- 11. A doña Delfina Jordan de Tocornal, segun lei de 16 de julio de 1868-----	1,200
	4,752

PARTIDA 30.

Subvencion a los vapores de la carrera del sur.

Item 1. Para la subvencion acordada por la lei de 18 de octubre de 1867, a los vapores que hacen la carrera del sur por el Estrecho de Magallanes-----

100,000	569,636 46
---------	------------

A la vuelta

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
	De la vuelta.....	100,000	569,636 46
Item 2.	Para la subvencion acordada por lei de 3 de setiembre de 1868 al vapor que hace la navegacion del Biobio.....	6,000	
— 3.	Ausilio a las Municipalidades de Talca i Constitucion para que subvencionen la navegacion a vapor en el río Maule.....	6,000	112,000

PARTIDA 31.

Varios gastos.

Item 1.	Para auxiliar al cuerpo de bomberos de Valparaiso.....	6,000
— 2.	Para id. al id. de id. de Copiapó.....	1,200
— 3.	Para id. al id. de id. de Santiago.....	6,000
— 4.	Para id. al id. de id. de Ancud.....	300
— 5.	Para id. al id. de id. de Osorno.....	300
— 6.	Para id. al id. de id. de Valdivia.....	300
— 7.	Al encargado del cuidado i compostura del reloj del edificio que ocupa la Intendencia de Santiago, segun lei de 30 de julio de 1857.....	120
— 8.	Al id del id. id. del reloj colocado en el edificio que ocupa la Intendencia de Valparaiso.....	120
— 9.	A los encargados de la iluminacion del palacio de Gobierno.....	144
— 10.	Para la contribucion de sereno i alumbrado de edificios que dependen del Ministerio del Interior.....	1,104
— 11.	Para la adquisicion de una casa que sirva de habitacion del Intendente del Ñuble i de oficina de la intendencia.....	8,000
		23,588

PARTIDA 32.

Ausilios a las fuerzas de policia.

Item 1.	Para la policia de Copiapó.....	84,000
— 2.	Para la id. de Caldera.....	8,000
— 3.	Para la id. de Vallenar.....	4,000
		96,000
	Al frente.....	705,224 46

PRESUPUESTO.

PARCIALES. TOTALES.

96,000 705,224 46

Item 4.	Para la policía de la Serena.	16,600
- 5.	Para la id. del puerto de Coquimbo.	6,000
- 6.	Para la id. de San Felipe.	8,000
- 7.	Para la id. de Petorca.	800
- 8.	Para la id. de Valparaíso.	33,909 50
- 9.	Para la id. de Quillota.	2,000
- 10.	Para la id. de Santiago.	66,900
- 12.	Para la id. de la Victoria.	192
- 13.	Para la id. de San Fernando.	1,200
- 14.	Para la id. de Talca.	20,000
- 15.	Para la id. de Cauquén.	4,512
- 16.	Para la id. del Parral.	600
- 17.	Para la id. de Chillán.	2,000
- 18.	Para la id. de Concepción.	14,000
- 19.	Para la id. de Llanquihue.	3,072
- 20.	Para la id. de Ancud.	1,200
		276,985 50

PARTIDA 33.

Gastos de vacuna.

Item 1.	Sueldo del vacunador de Copiapó.	1,200
- 2.	Id. del id. de Vallenar.	720
- 3.	Id. del id. de la Serena.	480
- 4.	Id. del id. de Ovalle i Combarbalá.	480
- 5.	Id. del id. de Illapel.	360
- 6.	Id. de tres vacunadores de la provincia de Aconcagua, a razon de treinta pesos mensuales cada uno.	1,080
- 7.	Id. del id. de Valparaíso.	540
- 8.	Id. del id. de Quillota.	300
- 9.	Id. del id. de Limache.	300
- 10.	Id. del id. de Casablanca.	300
- 11.	Id. del id. del distrito comprendido entre los ríos Mapocho i Maipo.	360
- 12.	Id. del id. del comprendido entre el Mapocho i Chacabuco.	360
- 13.	Id. del id. primero de la oficina central.	222
- 14.	Id. del id. segundo de la id.	222
- 15.	Id. del sub-secretario de la junta central de vacuna.	840
- 16.	Id. del médico de la oficina central.	600
- 17.	Id. del portero de la id.	120
- 18.	Para gastos de escritorio de la id. i para procurarse fluido vacuno.	100
		8,584 982,209 96

A la vuelta

PRESUPUESTO.			
		PARCIALES.	TOTALES.
	De la vuelta.....	8,584	982,209 96
Item 19.	Sueldo del vacunador primero de Rancagua.....	480	
— 20.	Id. del id. segundo de id.....	360	
— 21.	Id. del id. de Melipilla.....	240	
— 22.	Id. del id. de San-Fernando.....	360	
— 23.	Id. del id. de Rengo.....	360	
— 24.	Id. del id. de Curicó.....	300	
— 25.	Id. del id. de Talca.....	480	
— 26.	Id. del id. de Maule.....	360	
— 27.	Id. del id. de Ñuble.....	360	
— 28.	Id. del id. primero de Concepcion.....	360	
— 29.	Id. del id. segundo de id.....	360	
— 30.	Id. del id. de Arauco.....	360	
— 31.	Id. del id. de Los Anjeles.....	300	
— 32.	Id. del id. de Valdivia.....	600	
— 33.	Id. del id. de Llanquihue.....	360	
— 34.	Id. del id. de Ancud.....	300	
— 35.	Id. del id. de Castro.....	300	
— 36.	Id. del id. de Quinchao.....	300	
— 37.	Id. del id. de Vichuquen.....	300	15,424

GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.

PARTIDA 34.

Viáticos i dietas de Senadores i Diputados.

Item 1.	Para viáticos i dietas de Senadores i Diputados en los casos que la lei determina.....	7,000	
— 2.	Gastos de escritorio de ambas Cámaras.....	5,000	
— 3.	Para la publicacion de sus sesiones.....	2,000	
— 4.	Asignacion a la comision de policía de ambas Cámaras para la redaccion taquigráfica de las sesiones del Congreso		
		10,000	24,000

PARTIDA 35.

Intendencias i gobernaciones.

Item 1.	Para gastos de visita jeneral que deben hacer los Intendentes en sus provincias, con arreglo al art. 43 de la lei del Réjimen Interior.....	3,000	
	Al frente.....	3,000	1.021,633 96

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

Del frente

- Item 2. Para gastos de visita de los gobernadores en sus departamentos respectivos, en conformidad al art. 104 de la citada lei.
- 3. Para gastos de interinidad de los intendentes i gobernadores

3,000	1.021,633 96
-------	--------------

1,000

9,000

13,000

PARTIDA 36.

Correos.

- Item 1. Para gratificacion de administradores sin sueldo.
- 2. Importe de las contratas para conducción de correspondencia
- 3. Impresion de guias, papel para cuentas, partes, estados, órdenes postales, etc., etc.
- 4. Provicion i reparacion de balijas i candalos
- 5. Id. de sellos de timbrar e inutilizadores
- 6. Colocacion de buzones urbanos i casilleros para el reparto de la correspondencia
- 7. Pagos que se hacen en virtud de lo dispuesto en el art. 174 de la Ordenanza jeneral de correos
- 8. Conducción de correspondencia oficial i particular a puntos donde no alcanzan los vapores de la compañía inglesa
- 9. Para pagos de correos extraordinarios o expresos
- 10. Para atender al mayor gasto que pueden demandar las renovaciones de contratos vijentes para conducir correspondencia
- 11. Sobresueldo a los administradores para gastos de visita, conforme a lo dispuesto en el art. 43 de la Ordenanza jeneral de correos
- 12. Sueldos de empleados interinos i otros gastos imprevistos de este ramo

3,755

70,000

1,900

900

200

600

600

300

1,500

500

400

81,155

<i>A la vuelta</i>

1.115,788 96

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.</i>			1.563,788 96
PARTIDA 42.			
Item único.—Para compra de víveres, semillas, herramientas i otros gastos de la colonia de Magallanes-----		35,000	35,000
PARTIDA 43.			
Item único.—Para publicaciones oficiales i auxilio de otras que el gobierno crea conveniente fomentar-----		10,000	10,000
PARTIDA 44.			
Item único.—Para el establecimiento i organización de la fuerza de policía en algunos puntos de la República-----		17,000	17,000
PARTIDA 45.			
Ferrocarril entre Santiago i Valparaíso.			
Item 1. Sueldo del Superintendente-----		6,000	
2. Id. del secretario i abogado-----		2,000	
3. Id. del contador-----		2,500	
4. Id. del cajero-----		1,200	
5. Id. del guarda-almacenes de repuesto-----		1,200	
6. Id. del oficial primero de la contaduría-----		800	
7. Id. del id. segundo de la id-----		600	
8. Id. del ingeniero en jefe-----		4,000	
9. Id. del inspector de trenes-----		2,500	
10. Para sueldo de empleados por contrata, i demás gastos del tráfico que comprende los de administración, de movimiento i reparación de locomotoras, coches i carros de carga i descarga, de maestranza, de estaciones i policía de la línea, i de conservación de la vía i edificios-----		712,900 20,000	753,700
11. Para gastos imprevistos-----			2.379,488 96
<i>A la vuelta.</i>	5		

MINISTERIO

RESUMEN		PRESUPUESTO.	
TOTALES	PARCIALES	TOTALES	PARCIALES
de 885,000.1	De la vuelta.....	2,379,488 96	
	PARTIDA 46.		PARTIDA 45
Item único.—Ausilio extraordinario a la Municipalidad de la Serena	32,000	20,000	20,000
	PARTIDA 47.		PARTIDA 46
Item único.—Para completar el pago de la estatua del general O'Higgins	1000,01	14,000	14,000
	PARTIDA 48.		PARTIDA 45
Item único.—Para gastos imprevistos	12,000	30,000	30,000
	SUMA TOTAL	12,000	2,443,488 96
	PARTIDA 49.		PARTIDA 48